



**AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR
(Málaga)**

ANUNCIO

Mediante Decreto de esta Alcaldía núm.: 132/2019, de 10 de abril, se aprobaron las bases que regirán el “XV Certamen de Pintura al Aire Libre de Colmenar”, encuadrado en las actividades programadas con motivo de la XXV Semana Cultural, que se celebrará los días 27 de abril al 5 de mayo de 2019, siendo éstas las que a continuación se indican:

“BASES DEL XV CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE COLMENAR

1. *“Objeto. El presente concurso pretende fomentar nuestro Municipio y su entorno, paisajes, calles, gentes, monumentos, costumbres, etc.*
2. *El Concurso se celebrará el **miércoles 1 de mayo de 2019**, desde las 9:30 horas y finalizará a las 17:30 horas.*
3. *El Concurso es de **ámbito Nacional** y podrán participar todos aquellos pintores que lo deseen, nacionales o extranjeros con residencia en España. La técnica será libre.*
4. ***Los participantes se inscribirán** facilitando sus datos personales y dirección el mismo día del Concurso **sellando los soportes de 9:30 a 11:00 horas de la mañana**, en el Ayuntamiento de Colmenar, éstos serán rígidos, blancos o de color liso y sin textura, y **deberán tener un mínimo de 50 cms. o un máximo de 150 cms. por cualquiera de sus lados, hasta un máximo de 1 METRO CUADRADO en su superficie** (en la modalidad de Adulto), los que lo hagan en papel deberán montarse sobre soporte rígido. Sólo se podrá presentar una obra por autor. No se admitirán obras protegidas con cristal ni cualquier otro material. Al finalizar el Concurso, **las obras serán expuestas en sus caballetes** con el número asignado en la Plaza del Ayuntamiento o en el lugar que se indique, debiendo realizar la entrega antes de las **17:30 horas**.*
5. *El tema a realizar será **"COLMENAR Y SU ENTORNO"**, sus paisajes, calles, gentes, monumentos, etc. La obra deberá realizarse in situ y del natural, quedando descalificado el participante que utilice fotografías, impresiones u otro medio que no sea el indicado.*
6. ***Habrá tres modalidades INFANTIL, JUVENIL Y ADULTO**. La edad máxima para Infantil será de 13 años y Juvenil hasta 17 años.*
7. *Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del **AYUNTAMIENTO DE COLMENAR** o, en su caso, de las Entidades y Empresas patrocinadoras de los premios, los cuales se reservan los derechos sobre las citadas obras.*
8. *El Jurado se reunirá a partir de las 18:00 horas y estará compuesto por diversas personas vinculadas con el mundo del Arte y la Cultura. Actuará como Presidente del Jurado el Sr. Alcalde de Colmenar, D. José Martín García. La decisión del Jurado, se hará pública a las 19:00 horas, y será inapelable, pudiendo considerar desierto cualquiera de los premios dicho Jurado.*
9. ***Las obras se presentarán sin firmar**, una vez conocidos los premios deberán firmarse previa entrega de los mismos por los artistas correspondientes, el resto de las obras pueden seguir*



**AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR
(Málaga)**

expuestas para la contemplación de los vecinos de Colmenar y visitantes y para su posible venta.

10. Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

Un Primer Premio: 950 €, patrocinado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Colmenar.

Un Segundo Premio: 500 €, patrocinado por Construcciones “El Colorao”.

Tercer Premio: 400 €, patrocinado por Hotel – Restaurante Balcón de los Montes.

Cuartos Premios:

- **300 €, patrocinado por Asesoría Juan Cañadas.**
 - **300 €, patrocinado por Rimicol.**
 - **300 €, patrocinado por AGAMMA.**
- **Cualquiera de los siguientes Premios establecidos (4º premio e inferiores en cuantía) pueden ser renunciables por el participante, debiendo comunicarlo a la organización y señalándolo en su hoja de inscripción, que deberá entregar firmada antes de la valoración del Jurado. Si el participante no ejerce esta opción, no podrá renunciar en su caso al premio obtenido una vez cerrada la recepción de las obras y la obra pasará a ser propiedad de la entidad patrocinadora.**

(Hasta la fecha de la celebración del concurso se podrá modificar los premios o cuantías de los mismos, así como la opción de aumentar el número de patrocinadores, comunicándose esos cambios el día del certamen. Ello afectará a todas las categorías, Adultos, categorías Local, Juvenil o Infantil).

**** A todos los premios se les descontará el IRPF correspondiente marcado por la legislación tributaria.**

Tres Premios a los Artistas Locales patrocinados;

- **Mecol Instalaciones Eléctricas, S.L., 200 €.**
- **Axalingua, 100 €**
- **Embutidos “La Colmena”, 80 €.**

Premio Juvenil: desde 14 a 17 años:

- **Un lote de material de pintura, patrocinado por el Ayuntamiento de Colmenar.**

Premios Infantiles. Hasta 13 años.

- **Varios Premios consistentes en Material de Pintura (para los inscritos en esta categoría).**



**AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR
(Málaga)**

11. *La Organización no se hace responsable de las pérdidas o daños que pudieran sufrir las obras durante la celebración del Concurso. El hecho de participar en este concurso, implica la total aceptación de las presentes BASES, sucediendo que ante cualquier imprevisto o situación coyuntural, será resuelto por la organización de modo vinculante.*
12. *Cualquier duda o incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del Certamen, podrá ser resuelta por la organización y será vinculante.”*

En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Martín García